

VII OLIMPIADA ECUATORIANA DE BIOLOGÍA IX CONCURSO INTERCOLEGIAL DE BIOLOGÍA BASES DEL CONCURSO

1. Objetivos

1.1 La Olimpiada Ecuatoriana de Biología (OEB) y el Concurso Intercolegial de Biología (CIB) son eventos organizados gracias al trabajo conjunto de universidades y colegios de distintas provincias del Ecuador, cuyos objetivos primordiales son:

- Promover el estudio de las Ciencias Biológicas y estimular el desarrollo de jóvenes talentos en esta ciencia.
- Contribuir a estrechar lazos de amistad entre las instituciones educativas participantes y crear un marco propicio para fomentar la cooperación, el entendimiento e intercambio de experiencias.

2. Organización y Participación

2.1 La OEB y el CIB son concursos que se organizarán anualmente.

2.2 En cada edición se realizarán invitaciones a nivel local, regional y nacional para que participen instituciones educativas de diferentes provincias del país.

2.3 Cada una de las instituciones educativas invitadas a participar tendrá derecho a estar representada por uno o dos estudiantes y un profesor que estará a cargo de la delegación.

2.4 Los estudiantes participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar realizando estudios de nivel bachillerato.
- b) Estar legalmente matriculados y asistiendo a clases en la institución que representan.

2.5 Las inscripciones se realizarán utilizando el formulario de inscripción entregado por los organizadores, adjuntando el certificado de matrícula respectivo.

2.6 Las inscripciones se recibirán hasta las 12h00 del viernes 20 de enero de 2023 a través del enlace de Google Forms: <https://forms.gle/VfERbk129CSG9Nur6>

3. Financiamiento

3.1 En las instancias presenciales, el costo del traslado de los competidores y profesores responsables, hacia y desde el lugar sede del evento, así como de ser necesario su hospedaje y alimentación, serán cubiertos por cada delegación participante.

4. Del Jurado de la OEB y el CIB

4.1 El Jurado estará integrado por profesores e investigadores de prestigiosas instituciones educativas y científicas del país, acreditados para el efecto.

4.2 Las decisiones del Jurado serán inapelables.

5. Sobre la Competencia

5.1 La primera fase corresponde a la IX edición del Concurso Intercolegial de Biología, que comprenderá una evaluación teórica en modalidad online, desde las 09:00 hasta las 11:30 del sábado 28 de enero del 2023. Esta fase constará de dos exámenes teóricos que incluirán 80 preguntas en total, integradas en dos partes (Parte A y Parte B), cada una con 40 preguntas. De acuerdo al grado de dificultad se espera que la Parte B, sea más compleja. Para la resolución de cada una de las partes se asignarán 60 minutos.

5.2 La segunda fase corresponde a la VII edición de la Olimpiada Ecuatoriana de Biología, que constará de un examen teórico con 40 preguntas y un examen práctico, ambos presenciales. La duración de cada uno de estos exámenes será de 60 minutos, y se desarrollarán desde las 09:00 hasta las 11:30 del sábado 25 de febrero del 2023.

5.3 Los exámenes teóricos de la primera fase integrarán contenidos de las siguientes áreas, con su respectivo porcentaje:

- Biología Celular y Molecular: 30%
- Anatomía y Fisiología Animal: 30%
- Genética y Evolución: 40%

5.4 El examen teórico de la segunda fase incluirá los mismos contenidos de la Olimpiada Iberoamericana de Biología, que son los siguientes:

- Biología Celular: 20%
- Anatomía y Fisiología Vegetal: 15%
- Anatomía y Fisiología Animal: 25%
- Etología: 5%
- Genética: 20%
- Ecología: 10%
- Biosistemática: 5%

En el examen práctico se evaluará contenido relacionado con alguna de las áreas biológicas antes mencionadas.

5.5 En todos los exámenes cada concursante trabajará individualmente. Los únicos instrumentos cuyo uso se permitirá serán los necesarios para escribir y una calculadora no programable. En particular, se prohíbe el uso de libros, libretas de notas, tablas y aparatos electrónicos.

6. De los temas de la competencia

6.1 Las temáticas específicas que deberán incluirse en la competencia, corresponderán a las áreas señaladas en los apartados 5.3 y 5.4 del presente reglamento. Para la segunda fase, denominada Olimpiada Ecuatoriana de Biología, se utilizará el temario detallado de la Olimpiada Iberoamericana de Biología, entregado junto a este reglamento. Dichas temáticas podrán ser integradas de manera libre, cuidando en todo momento que exista un balance entre las mismas.

6.2 Las áreas y el temario de la competencia podrán ser modificados para los concursos subsecuentes.

7. Sobre los Premios

7.1 Se otorgarán los respectivos diplomas, a los estudiantes que obtengan los 3 resultados más altos en el VIII Concurso Intercolegial de Biología.

7.2 Se otorgarán menciones de honor a los estudiantes que tengan una participación destacada.

7.3 A los estudiantes que no hayan obtenido alguna de las distinciones antes mencionadas, se les otorgará un diploma de participación.

7.4 No se dará calificación alguna por colegio.

7.5. Los resultados se darán a conocer una semana después de aplicada las pruebas.

7.6. Los estudiantes que hayan ocupado los primeros lugares en el IX Concurso Intercolegial de Biología, hasta un máximo del 30% según la tabla de posición de puntajes, clasificarán a la **VII Olimpiada Ecuatoriana de Biología (OEB)**.

7.7 Se otorgarán medallas de oro, plata y bronce, con sus respectivos diplomas, a los estudiantes que obtengan los 3 resultados más altos en la **VII Olimpiada Ecuatoriana de Biología (OEB)**.

7.8 Los estudiantes que obtengan los cuatro mejores resultados en la Olimpiada Ecuatoriana de Biología a nivel nacional, formarán parte del equipo ecuatoriano que nos representará en la **XVI Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB 2023)**, a desarrollarse en la ciudad de Madrid - España.

7.9 Los estudiantes clasificados a la **XVI Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB 2023)** a desarrollarse en el mes de septiembre del 2023 y que para esa fecha hayan culminado sus estudios de bachillerato, sí podrán participar en la misma, siempre y cuando no hayan iniciado clases en una carrera universitaria; caso contrario, se le otorgará el cupo al estudiante en la posición siguiente de la **VII Olimpiada Ecuatoriana de Biología (OEB)**.

7.10 Los estudiantes de la institución educativa que es sede del concurso no recibirán medallas, pero en caso de que sus puntajes sean iguales o superiores a los estudiantes que obtuvieron medalla de bronce en la **VII Olimpiada Ecuatoriana de Biología (OEB)**, recibirán una mención de honor especial y tendrán derecho a ocupar un cupo en el equipo ecuatoriano para la **XVI Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB 2023)**.

CONTACTOS:

Xavier Muñoz
Teléfono: 04-4001030 Ext. 126
comunicaciones@torremar.edu.ec

David Pacheco Montoya
Teléfono: 04-4001030 Ext. 413 y 0994508414
dpacheco@torremar.edu.ec

Roberto Villamar Moreno
Teléfono: 04-4001030 y 0963102213
rvillamar@torremar.edu.ec